

SECRETARIA: Julio 28 de 2021. A Despacho de la señora el presente proceso verbal para informar que se encuentra surtido el emplazamiento de la parte demandada. Sírvase proveer.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación:	Nº 886
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	NEYLA RAMIREZ LEAL
Demandado:	JUAN CARLOS SERRATO DIAZ YOLANDA BOTERO MORENO
Radicado:	2021-00060-00

Surtido como se encuentra el emplazamiento de la demandada **YOLANDA BOTERO MORENO**, procede la designación de curador ad litem conforme lo dispuesto en el artículo 108 – inciso 7º, del Código General del Proceso; es por ello que se designa al Dr. **RICARDO SUAREZ GONZALEZ**, para que proceda en el término de diez (10) contados a partir de la notificación personal de este auto a contestar la demanda. El cargo será de forzosa aceptación y se desempeñará de manera gratuita salvo, que acrelide estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, conforme lo dispone el artículo 48 numeral 7º del Código General del proceso.

Por otra parte, se requerirá a la parte demandante para que notifique personalmente al codemandado JUAN CARLOS SERRATO DIAZ, de conformidad con lo indicado en el artículo 291 del C.G.P. o el trámite del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

Para su cumplimiento, contará con el término de término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndose que de no atender al requerimiento se decretará el desistimiento de la demanda, en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 31 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 105 del 02 de agosto de
2021.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc